



Código 12330

Bogotá D.C., Febrero de 2024

Señor (a):

**ANONIMO**  
Bogotá D.C**ASUNTO:** Respuesta a Requerimiento de Radicado **494012024**

Respetado Anónimo,

En atención a la petición radicada a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones –SDQS, con número de requerimiento 494012024 en el cual se indica " (...) Señores integración social me permito comunicarle lo siguiente, tenemos dificultad para retirar el bono plata del adulto mayor en olímpica y surtimax del recreo siempre nos piden 10,000 o 20,000 para darnos 140,000 o 150,000 tenemos que llevar sencillo para poder recibir el bono porque nunca tienen sencillo gracias (...)" Conforme lo requerido nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

La Secretaría Distrital de Integración Social brinda respuesta a su solicitud de acuerdo con las funciones administrativas establecidas en el Artículo 1 del Decreto 607 de 2007: "Artículo 1º Objeto. La Secretaría Distrital de Integración Social, tiene por objeto orientar y liderar la formulación y el desarrollo de políticas de promoción, prevención, protección, restablecimiento y garantía de los derechos de los distintos grupos poblacionales, familias y comunidades, con especial énfasis en la prestación de servicios sociales básicos para quienes enfrentan una mayor situación de pobreza y vulnerabilidad. Así como, prestar servicios sociales básicos de atención a aquellos grupos poblacionales que además de sus condiciones de pobreza se encuentran en riesgo social, vulneración manifiesta o en situación de exclusión social."

En atención a su derecho de petición en la modalidad de anónimo, desde la subdirección Local De Integración Social de Bosa informamos que esta situación es inherente de los Servicios Económicos para Personas Mayores, toda vez que el alcance del servicio radica hasta la consignación y buen uso de los recursos destinados, sin embargo, se le realizará el debido seguimiento, pero si el problema persiste y es recurrente le sugerimos realizar el retiro en otros puntos de atención.

Sin embargo, de acuerdo al procedimiento se realizó traslado por competencia a la Subdirección para la vejez para un seguimiento más detallado de su petición.

De esta manera, la Secretaría Local de Integración Social de Bosa, brinda respuesta a su solicitud, manifestando su disposición en brindar la información adicional que se requiere a través del correo [integración@sdis.gov.co](mailto:integración@sdis.gov.co) o a las línea telefónica 3808331 extensión 53618 en horarios de lunes a viernes de 7:00 am a 4:30 p.m.

Cordialmente,

**DIEGO HERNAN DAZA HURTADO**

Subdirector Local para la Integración Social Bosa

**Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.**

Elaboró: Jared Mateo Contreras Alonso- Profesional de Seguimiento - Proyecto 7770

Revisó: Rosa Ariza Traslaviña – Responsable Apoyos Económicos para Personas Mayores SLIS Bosa



SECRETARÍA DE  
INTEGRACIÓN SOCIAL

AYUDENOS A MEJORAR. Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) - link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta. Gracias por su aporte.



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240205-092437-22 a166-71401512  
2024-02-05T09:33:51-05:00 - Página 2 de 4

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica: [radicacion@sds.gov.co](mailto:radicacion@sds.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024018136

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20240205-092437-22e166-71401512

Creación: 2024-02-05 09:24:37

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-02-05 09:33:50



Escanee el código para verificación

**Aprobación: APROBÓ**

DIEGO HERNÁN DAZA HURTADO

1015394525

[ddazah@sdis.gov.co](mailto:ddazah@sdis.gov.co)

Subdirector Local de Bosa

SUBDIRECCIÓN LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE BOSA



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240205-092437-22e166-71401512  
2024-02-05T09:33:50 - Página 3 de 4





Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240205-092437-22e166-71401512  
2024-02-05T09:33:51-05:00 - Página 4 de 4

## REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2024018136

### SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20240205-092437-22e166-71401512

Creación: 2024-02-05 09:24:37

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-02-05 09:33:50



Escanee el código  
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Aprobación	DIEGO HERNÁN DAZA HURTADO ddazah@sdis.gov.co Subdirector Local de Bosa SUBDIRECCIÓN LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN S	Aprobado	Env.: 2024-02-05 09:24:39 Lec.: 2024-02-05 09:33:45 Res.: 2024-02-05 09:33:50 IP Res.: 191.156.60.171